



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
División Gestión Humana

COMUNICADO N.º81/2020

Montevideo, 10 de julio de 2020

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana del Consejo de Educación Inicial y Primaria, realiza la 6ta convocatoria; a los ciudadanos sorteados desde el N°143 hasta el N°157 en calidad de titular y del N°158 al 200 en calidad de suplente del llamado Público y abierto a la ciudadanía para cubrir cargos contratados de Administrativo Escalafón "C" Grado 2 para el departamento de Montevideo, a verificar los requisitos obligatorios en las Bases Particulares, los mismos deberán hacer entrega de la documentación correspondiente y votar por el delegado de los concursantes el día 14 de julio, en el horario de 13 a 17 horas en el CEIP (Juan Carlos Gomez 1314 3^{er} Piso Concurso No Docente).

Al momento de la entrega de la documentación deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación, debido a la emergencia sanitaria la misma deberá venir hoja por hoja en folios de pvc dentro de una carpeta del (sobre no) de no cumplir con esta formalidad no sera recepcionará.

- Cédula de Identidad vigente.
- Credencial Cívica y constancia de votos.
- Constancia de tener aprobado Educación Media Superior (CES y/o CETP) sin materias previas o formación Técnico Profesional en el área de Administración.
- Constancia de domicilio a nombre del aspirante en el departamento de Montevideo.
- Carpeta de méritos en casos de tenerlos.

En el caso del Certificado de Buena Conducta y Carné de Salud se tendrán que presentar a la hora de la toma de posesión.

Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo No. 21 del Reglamento General de Concursos). Quienes no presenten la totalidad de la documentación requerida en tiempo y forma quedarán eliminados del proceso de selección.

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docente



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
División Gestión Humana

Aclaración:

NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la pagina Web del CEIP (www.ceip.edu.uy).

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-


RSIC. DORIS ISNARDI

CARGADA DE DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docente
C.E.I.P.